

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE HENARES

##### Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Andrés Magro Pérez y doña Rosario Calero Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 18. Piso cuarto, segundo derecha, letra B, situado en la planta quinta, contando la baja, de la casa número 26 del grupo forestal, en el paseo de la Dehesa, de esta ciudad, hoy calle Pinzón, número 5. Comprende una superficie construida aproximada de 69 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, con vivienda letra C de la misma planta y patio mancomunado; derecha, entrando, o este, con la vivienda letra A de la misma planta; izquierda u oeste, con la casa número 27 del mismo grupo, y fondo o norte, con parcela de viales. Cuota: 4,21 por 100. Inscripción: Tomo 3.451, libro 11, folio 19, finca 1.626 del Registro de la Propiedad número 3 de los de Alcalá de Henares.

Tipo de subasta: Once millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos ocho (11.699.708) pesetas.

Alcalá de Henares, 21 de octubre de 1999.—El/la Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—600.

#### ALCOY

##### Edicto

Don José Francisco Bernal Alcover, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 84/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Anduix Sirvent, doña María Admirable Francés Sánchez y don Eduardo Anduix Tormo, sobre reclamación de dos millones setecientos cuarenta y dos mil quinientas diez pesetas de principal, más un millón de pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día, 18 de febrero de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la

parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Asimismo y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

Primero.—De la casa número 87 de la calle Virgen María, de Alcoy. Una parte compuesta de local propio para industria, con un pequeño entresuelo o vivienda, cuyo local tiene su entrada independiente por el callejón llamado del Muro. Tomo 463, libro 222, folio 224, finca 1.006. Valorada en un millón cuatrocientas sesenta y nueve mil pesetas (1.469.000 pesetas).

Segundo.—Cuatro décimas partes indivisas de un trozo de terreno que contiene un pozo de agua en Ptda. Rambla Alta, de Alcoy, de este término, que ocupa una superficie de 2,25 metros cuadrados. Tomo 416, libro 185, folio 169, finca 6.160. Valorada en doscientas veinticinco pesetas (225 pesetas).

Tercero.—Cuatro décimas partes indivisas de un trozo de terreno solar sobre el que existía antiguamente una casa de labor de 75 metros cuadrados, situado en Rambla Alta, de Alcoy. Tomo 416, libro 185, folio 172, finca 6.161. Valorada en un millón ochocientos quince mil pesetas (1.815.000 pesetas).

Cuarto.—Un trozo de tierra seca con olivas, situado en la Ptda. de la Rambla Alta, de Alcoy, de 22 áreas 85 centiáreas 21 decímetros cuadrados. Tomo 416, libro 185, folio 176, finca 6.163. Valorada en quinientas setenta y una mil trescientas trece pesetas (571.313 pesetas).

Quinto.—Un trozo de tierra formado por dos bancales con olivos en Ptda. de la Rambla Alta, de Alcoy, de 37 áreas 39 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Tomo 416, libro 185, folio 190, finca 6.168. Valorada en novecientas treinta y cuatro mil novecientas pesetas (934.900 pesetas).

Sexto.—Un trozo de tierra seca con algunos almendros, en Ptda. de la Rambla Alta, de 14 áreas 54 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Tomo 416, libro 185, folio 193, finca 6.169. Valorada en trescientas sesenta y tres mil quinientas sesenta y dos pesetas (363.562 pesetas).

Dado en Alcoy a 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—578.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 35/93, en nombre y representación del «Banco Sabadell, Sociedad Anónima»,

con NIF/CIF A08000143, domiciliado en plaza de Cataluña, número 1, de Sabadell, contra don Pedro Sánchez Fernández y doña Carmen Sevilla Pérez, domiciliados en la calle Alcalde R. Vilaplana, 10, de Cocentaina, sobre reclamación de la suma de 949.221 pesetas, importe del principal reclamado, más la presupuestada para intereses y costas 600.000 pesetas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien que al final se dirá, la que se celebrará en la sección civil de este Juzgado, el día 29 de febrero de 2000, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de valor del bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la ley establece, el 20 por 100 del valor del bien en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 28 de marzo de 2000, a las once treinta horas, bajo las mismas condiciones que la anterior salvo que sirva de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial y si no los hubiera en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 25 de abril de 2000, a las once treinta horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Urbana componente trigésimo cuarto, vivienda de la tercera planta del bloque E del edificio situado en Alcoy, partida Cotes Altas, es de tipo D con una superficie de 150 metros cuadrados y útil de 130 metros 33 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cocina con galería, baño, aseo, cuatro dormitorios y dos terrazas, mirando el edificio desde el camino lindero este, linda: Derecha, resto del terreno no edificado; izquierda, vivienda del bloque D, y fondo, patio de luces, huecos del ascensor y escalera número 3 y vivienda del bloque F. Inscrita al tomo 813, libro 520, folio 121V, finca número 20.847.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 2 de diciembre de 1999.—La Juez, Natividad Navarro Abolafio.—Secretaría.—456.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Juana de Vicente Gallego, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/189/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo, matrícula AL-0844-Y, marca «BMW», 325 I.

Valorado en 1.821.350 pesetas.

2. Local en planta baja de una edificio de cinco plantas, sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 5, local 3. Con una superficie útil de 78,32 metros. Registral número 37.650, tomo 1.239, libro 587, folio 109, Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3. Local en planta baja de un edificio de cinco plantas, sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 4, local 1. Con una superficie útil de 69,67 metros. Registral número 37.636, tomo 1.239, libro 587, folio 95, Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Almería, 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—616.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña Ángela Fons Cualladó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 31/96, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Gómez Pozo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de febrero de 2000, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, con

las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado, y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 16 de marzo de 2000 y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Segunda planta alta de la casa en Algemés, avenida del País Valencià, número 21, de superficie según escritura 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemés al tomo 1.499, libro 340, folio 8, finca registral número 30.978, inscripción segunda. Valorada en 6.735.600 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira 28 de diciembre de 1999.—La Juez, Ángela Fons Cualladó.—634.

#### ARCOS DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Juan José, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/89, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nombre y representación de Sociedad Cooperativa El Castillo, contra «Agnus, Sociedad Limitada», don Antonio Cabezas Cruces y don Antonio Rivera Rayas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 17 de febrero del año 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de marzo del año 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril del año 2000, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado